



APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA ID 3671-88-L110 "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA VILLA EDUARDO FREI-PARTIDAS OBRAS COMPLEMENTARIAS".

DECRETO N° 1236

Chillán Viejo, 06 JUN 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 538 de 18 de febrero del 2011, que aprueba la recepción provisoria de la obra denominada : "**CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA VILLA EDUARDO FREI-PARTIDA OBRAS COMPLEMENTARIAS**" ID: 3671-88-L110, ejecutado por Don José Danilo Godoy San Martín, por un monto de \$1.902.810.- en un plazo de ejecución de 15 días corridos.

b) La carta de 17 de mayo de 2011, donde Don José Danilo Godoy San Martín, solicita la recepción definitiva de la obra de la obra.

c) El Decreto N° 1189 del 31 de mayo del 2011, que designa Comisión de Recepción Definitiva de la obra.

d) El Acta de recepción definitiva de 02 de junio de 2011.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Recepción Definitiva de 02 de junio de 2011, de la obra denominada : "**CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA VILLA EDUARDO FREI-PARTIDA OBRAS COMPLEMENTARIAS**", ejecutado a Don José Danilo Godoy San Martín, por un monto de \$1.902.810.- (impuesto incluido).

2.- **DEVUÉLVASE** el Ingreso Municipal N°568543 , por un monto de \$95.140.-, tomado como garantía de correcta ejecución del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCC/PMN/pchc.

Secretaría Municipal, DAF, DOM, Planificación, Of. Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL